SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
JUEVES 05 DE NOVIEMBRE DE 2020

DIP. PRESIDENTE DICE: Siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de noviembre del presente año, se inicia la sesión privada de las comisiones unidas de Recursos hidráulicos y de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología; para tal efecto, se procede a pasar lista de asistencia de los diputados que la integran.----------

PASE DE LISTA:

Por la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

Presidente	**DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**	
Vocal	**DIP. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS**	
Vocal	**DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ**	
Vocal	**DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN**	
Vocal	**DIP. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ**	

Por la Comisión de Recursos hidráulicos

Presidente	**DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA**	✓
Vocal	**DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES**	✓
Vocal	**DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ**	P
Vocal	**DIP. MIGUEL PIEDRAS DÍAZ**	✓

DIP. PRESIDENTE DICE: Existiendo quórum, se declara legalmente instalada esta sesión. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 67, 82 y 83 del reglamento interior, se pide a los diputados presentes determinen quien de los diputados presidentes de las comisiones unidas llevará a cabo esta sesión, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 de dicho ordenamiento que a la letra dice: "Cuando trabajen comisiones unidas, la presidencia de las reuniones será rotativa en los términos que lo acuerden las mismas. Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos de los presentes, en caso de empate el presidente en turno tendrá voto de calidad".----------

Se pide a los diputados presentes propongan a quien de los diputados presidentes llevará la sesión de esta fecha.----------

DIP. RAMIRO VIVANCO DICE: Propongo al diputado Jesús Rolando.----------

DIP. PRESIDENTE DICE: Se pide a los diputados expresen su voluntad de manera económica que su servidor lleve los trabajos de esta sesión. Se acuerda por **mayoría** de votos que su servidor Jesús Rolando Pérez llevará los trabajos de esta sesión.----------

DIP. PRESIDENTE DICE: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 del reglamento interior del Congreso del Estado se da a conocer el orden del día, mismo que se integra con el punto siguiente:

Único. - Lectura, justificación y en su caso aprobación del dictamen de Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público descentralizado denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Totolac. (Expediente parlamentario número LXIII 144/2019).

DIP. PRESIDENTE DICE: Se les concede el uso de la palabra a los diputados que deseen referirse al contenido del orden del día. No habiendo algún diputado que hiciera uso de la palabra se somete a votación para su aprobación el citado orden del día; para tal efecto, se pide a los diputados presentes se sirvan manifestar su voluntad de manera económica. Se declara aprobado por **mayoría** de votos.----------

Para desahogar el punto único del orden del día, se procede a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, derivado del expediente parlamentario LXIII 144/2019. A continuación se le dio lectura al proyecto de decreto.

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48 y 54 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 5 fracción I; 7, 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en relación con los diversos 129 y 130 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 36 y 37 de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que

motiva este decreto; **se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Totolac, Tlaxcala, para que cree el organismo público descentralizado denominado "Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Totolac", el cual tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y su objeto, funcionamiento e integración será acorde con lo previsto en el Titulo Cuarto de la Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala.**

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye a la encargada de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía para que, una vez publicado este Decreto, lo notifique al Ayuntamiento de Totolac, Tlaxcala, para los efectos correspondientes.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y LO MANDE PUBLICAR

Dado en la Sala de comisiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

DIP. PRESIDENTE DICE: Concedemos el uso de la palabra a los diputados que desean referirse o a hacer algún tipo de comentario a lo antes ya expuesto. En vista de que ningún Diputado más desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el proyecto de decreto; para tal efecto, se pide a los diputados expresen su voluntad de manera económica. Se declara aprobado el Dictamen dado a conocer por **mayoría** de votos; en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se remitirá a la Presidenta de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para la continuación del trámite legislativo correspondiente.----------

Agotado el contenido del orden del día propuesto y aceptado, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se dan por concluidos los trabajos legislativos de esta sesión.----------

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

DIP. JESÚS ROLANDO PÉREZ SAAVEDRA
PRESIDENTE

DIP. MARÍA ISABEL CASAS MENESES
VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL

DIP. MIGUEL PIEDRAS DÍAZ
VOCAL

POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIP. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI
PRESIDENTE

DIP. JAVIER RAFAEL ORTEGA BLANCAS
VOCAL

DIP. JOSÉ LUIS GARRIDO CRUZ
VOCAL

DIP. MA. DE LOURDES MONTIEL CERÓN
VOCAL

VÍCTOR CASTRO LÓPEZ
VOCAL

ÚLTIMA HOJA DE LA SESIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA